

-  Calle 72 No. 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono: (+57) (1) 744 3680 Mercadeo y Contratación: (+57) (1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
-  Carrera 101 No. 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono: (+57) (2) 372 9912 Fax: (+57) (2) 331 3154
Cali, Valle del Cauca - Colombia
-  Cra. 35A No. 158-35 Oficina 310 Centro de Negocios Pinar, Barrio El Poblado Teléfono: (+57) (4) 366 2639
Medellín, Antioquia - Colombia
-  Calle 77B No. 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono: (+57) (5) 345 3788 - 318 813 53 47
Barranquilla, Atlántico - Colombia
-  Calle 48 No. 32-14 Oficina 412 Teléfono: (+57) (7) 691 5427
Bucaramanga, Santander - Colombia



CIRCULAR No. 004 - 19

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EMISIÓN DEL DICTAMEN FINAL

La organización interna entre las partes hace que los procesos mitiguen tiempos y contingencias a la hora de presentar los informes con oportunidad a las reuniones de asamblea de todas las organizaciones; por eso este año la gerencia nacional de auditoría de KRESTON R.M. S.A.; quiere compartir este comunicado, con el ánimo que cuenten a disposición con toda la información necesaria y suficiente para la emisión de nuestra opinión- Dictamen Definitivo.

Como ha sido de conocimiento en el comunicado donde relacionamos la solicitud de información, es importante que el día de inicio de la auditoría, sean suministrados dichos documentos; cuyo objetivo sea garantizar que la administración cuente con el tiempo prudente para su preparación; así como la revisoría fiscal para su análisis, revisión y validación.

A continuación, se definen los documentos que hacen complemento al entregable:

- I. Estados financieros comparativos 2018 y 2017, preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, certificados por el representante legal y contador público, inscritos en el Registro Único Tributario; los cuales deben comprender:
 - El Estado de Situación Financiera
 - El Estado de Resultados integrales
 - El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - El Estado de Flujo de Efectivo.
 - Revelaciones a los estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, aplicables a cada grupo. (Detalle o descripción de cada uno de los rubros que comprenden los estados financieros).

-  Calle 72 No. 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono: (+57) (1) 744 3680 Mercadeo y Contratación: (+57) (1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca - Colombia
-  Carrera 101 No. 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono: (+57) (2) 372 9912 Fax: (+57) (2) 331 3154
Cali, Valle del Cauca - Colombia
-  Cra. 35A No. 158-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prierra, Barrio El Poblado Teléfono: (+57) (4) 366 2639
Medellín, Antioquia - Colombia
-  Calle 77B No. 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono: (+57) (5) 345 3788 - 318 813 53 47
Barranquilla, Atlántico - Colombia
-  Calle 48 No. 32-14 Oficina 412 Teléfono: (+57) (7) 691 5427
Bucaramanga, Santander - Colombia



NOTA: Como mínimo 3 paquetes originales, los cuales deben venir debidamente firmados por el representante legal y contador público de la entidad; de igual forma esta debe contener el visto bueno del nuestro gestor de auditoría o quien haga sus veces para este proceso designado por la firma; en donde conste que son los cotejados con el último balance de comprobación generado directamente del software contable suministrado por la administración.

Por otro lado, al pie de firma del revisor fiscal en los estados financieros debe contener lo siguiente:

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

Revisor Fiscal delegado por **Kreston RM S.A.**

TP XXXX-T

Ver DF -XXX-18

NOTA. Nuestros funcionarios verificaran en físico que las cifras definitivas coincidan con el balance de comprobación, previamente validada por los funcionarios de las entidades.

- II. Informe de gestión: Documento** que incluye las actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se han efectuado durante un período de tiempo en la empresa; así como las cifras coincidentes con los estados financieros. Pronunciamiento sobre la Ley 603 de 2000 sobre Propiedad intelectual y derechos de autor.
- III.** Certificación de los estados financieros debidamente firmadas por el representante legal y contador público. (Esta carta debe venir impresa en papelería del cliente)
- IV.** Carta de responsabilidad de la gerencia a los estados financieros (esta carta debe venir impresa en papelería de la entidad).

COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.

Kreston Colombia

Miembros de Kreston International Ltda

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

